



EDICTO JUDICIAL DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro. 2 del Departamento Judicial Quilmes, hace saber que el día 15 de febrero del año 2017 se llevará a cabo la destrucción de 1755 expedientes que tramitaron por ante el Tribunal de Menores nro. 2 de Quilmes iniciados en el período comprendido entre el mes de agosto del año 1989 y el mes de marzo de 2006 que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08 SCJBA, autorizado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires nro. 2003/16. El listado de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sito en Avenida Hipólito Yrigoyen nro. 107/109 de la Ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a los efectos de dar cumplimiento a los arts. 120 y 121 del Acuerdo 3397/08. Dr. Alejandro Blas Paccioretti. Juez. Carlos León Platz, Secretario. Quilmes, 29 de setiembre de 2016.


CARLOS LEÓN PLATZ
SECRETARIO
JUZGADO DE RESPONSABILIDAD
PENAL JUVENIL Nº 2
QUILMES

ALEJANDRO BLAS PACCIORETTI
JUEZ
JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL
JUVENIL Nº 2 - QUILMES